

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,150

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,150) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 4 de octubre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-94/2019 AMST “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 8 DE OCTUBRE DE 2019
LIC. CESAR OSWALDO CRISTALES LUNA	LIC. JUAN JOSE FLAMENCO CASTILLO
LIC. JOSE ROBERTO BARRIERE AYALA	
LIC. JUAN JOSE FLAMENCO CASTILLO	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total al Licenciado Juan José Flamenco Castillo, hasta por el monto de US\$14,500.00, por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-94/2019 AMST “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, al LICENCIADO JUAN JOSE FLAMENCO CASTILLO, hasta por un monto de CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500.00), por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado JOSE LEONIDAS RIVERA CHEVEZ, Director General, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**